INDERT
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 21 de diciembre de 2018.-

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

En atención a la adjudicación del llamado a CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS", ID 349.156, comunico cuanto sigue:

Si bien el Decreto N° 7.434/11, indica en su artículo 34 que a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contratación regulados por la Ley 2051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por las convocantes una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta. Por ello aclaramos que se procedió a la firma del contrato, antes del plazo establecido, debido a la necesidad imperiosa de contar con los Servicios de Mantenimiento y reparación para los vehículos de la Institución ya que algunos están varados a la espera de dicho mantenimiento.

Sin otro particular y a fin de dar continuidad con el proceso de código de contratación nos despedimos muy atentamente.-

SR. VICTOR FERNANDEZ ARRUA
Director General de la UOC